

**COMISIÓN DE CARRERA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
SESIÓN ORDINARIA del  
17 de abril de 2018**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto y Prof. Adj. Virginia Masse.

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. María de Hegedus, Br. Martina Sanguinetti,

Se invita a la Directora del Dpto de Enseñanza (Silvia Azambuja).

ACTAS: Sra Mariel Rodríguez.

1.

Visto: la solicitud de la coordinadora del Proren, sobre el caso de la estudiante Daniela Gonçalves, CI. 3.873.921-1 quien al momento de la solicitud de fecha para la Defensa, constata que tiene los 40 créditos establecidos en el Plan de Estudios 2013, al Módulo Prácticas y Proyectos, sólo en Prácticas.

Considerando: el asesoramiento recibido por la estudiante a través del PROREN.

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar en forma excepcional que el módulo Prácticas y Proyectos cursado por la estudiante se considere completo a los efectos, de su

contabilización al momento de la habilitación de la defensa del TFG.

b) autorizar la defensa del TFG para el próximo período de junio 2018.

c) comunicar al Depto. de Enseñanza y notificar a las interesadas. 5/5.

2.

Visto: los estudiantes Br. María de Hegedus y Br. Hernán de Oliveira, presentan para su estudio un Proyecto de Calendario Perpetuo de Exámenes con 5 períodos.

La Comisión de Carrera toma conocimiento y propone citar a una reunión extraordinaria para el estudio del proyecto presentado por estudiantes y la propuesta elaborada por el Equipo de Dirección de Licenciatura sobre el tema Calendario Perpetuo de Exámenes, para el día martes 24/4 a las 09 y 30 hs. (enviar documentos a todos los integrantes).

3.

Visto: El documento presentado desde la Dirección de la Licenciatura, con respecto a la Ganancia y vigencia de la Reglamentación de los cursos con examen.

Considerando: lo resuelto por esta Comisión en el numeral 3 del día 3 de abril de 2018

la Comisión de Carrera dictamina el desglose del documento para su tratamiento:

*1) "El estudiante que se reglamentó a un curso y no aprobó éste obteniendo nota entre 0 a 2, ya sea por abandono o insuficiencia en las pruebas: podrá volver a reglamentarse*

*una segunda vez de forma automática. Para solicitar una tercera reglamentación debe realizar un pedido fundamentado a Comisión Carrera, según reglamentación vigente (Res. 2015)”*

El Departamento de Enseñanza realizó las consultas correspondientes al Seciu, en cuanto a los mecanismos de control que se pueden realizar a través del SGAE.

Sólo podrían solicitar tercera reglamentación, los estudiantes que estuvieran en estas situaciones:

\* que por razones de enfermedad o maternidad no hayan podido cursar (en estas situaciones se requerirá presentación de las certificaciones correspondientes de la DUS)

\* en caso de que haya cursado dos veces y reprobado con 1 o 2, se le solicitará al Proren que haga las entrevistas necesarias, para informar sobre la situación pedagógica del estudiante y realizar el asesoramiento correspondiente. 3/5 (Voto negativo: Orden Estudiantil)

2) “El estudiante que se reglamentó a un curso y aprobó el mismo obteniendo entre 3 y 8, mantiene la vigencia de su derecho a examen reglamentado durante dos años”

Votos: 5/5

3) “El estudiante que se reglamentó a un curso y aprobó el mismo obteniendo nota entre 3 y 8 , no puede volver a reglamentarse hasta que no pierda la calidad de reglamentado”

Votos: 3/5 (Voto negativo: Orden Estudiantil)

4) *“El estudiante que se reglamentó a un curso y aprobó el mismo obteniendo nota entre 3 y 8 mantiene la vigencia de su derecho a examen reglamentado durante dos años. Al siguiente período de cumplido este plazo pasa a dar el examen en calidad de libre”.*

Votos: 5/5

5) *En los casos de estudiantes de planes anteriores, que dan examen de cursos sin equivalencias en el plan actual, se toman dichos exámenes con la guía de curso correspondiente a su Plan”.*

Votos: 5/5

**4.**

Visto: la solicitud realizada a la docente Cristina Palás, con respecto a las actividades a realizar en la Cooperación Institucional “Acompañamiento a los estudiantes que ingresan al CIOas Psicología”, propuesta por la misma.

Considerando: el informe recibido por la encargada de la Cooperación Institucional Profa. Cristina Palás.

la Comisión de Carrera dictamina:

a) aprobar la propuesta de Cooperación Institucional: **“Acompañamiento a los estudiantes que ingresan al CIOas trayecto psicología”**.

b) los créditos que se otorgarán serán 5, equivalentes a 75 horas de trabajo, 25 de las cuales deberán ser presenciales

c) se deberá enviar en cuanto se tenga, los nombres y documentos de los estudiantes seleccionados

d) el Módulo involucrado será Cooperación Institucional

e) que se de la más amplia difusión, notificar a las interesadas. 5/5.

5.

Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, de la docente Yliana Zeballos, C.I.32627513 en el Programa Inclusión Educativa-

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que se aprueben dichas integraciones con la cantidad de estudiantes solicitados: 5, por considerarse que las propuestas parten de iniciativa de Comisión Carrera para dar respuesta a estudiantes de graduación

que no pudieron inscribirse en su momento.

b) Dicha integración se acreditará a la escolaridad de los estudiantes una vez recibido el informe final del docente responsable (Yliana Zeballos).

c) Se acreditará por la misma 10 créditos a Prácticas de Graduación,

d) Comunicar a la Unidad de Comunicación Institucional para que de la más amplia difusión de la propuesta. 5/5.

6.

Visto: la solicitud de la estudiante Tamara Duque, con respecto a su Integración al Programa Radio Viladevoz.

La Comisión de Carrera dictamina:

a) no acceder a lo solicitado.

b) notificar al interesado. 5/5.

7.

Visto: la solicitud de la docente Daniela Díaz de rectificar el acta de examen de la UCO de Psicología del Desarrollo, del período de Febrero/2018, para la estudiante Paula Salsamendi, C.I. 5061771-8

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de examen de la UCO de Psicología del Desarrollo, del período de Febrero/2018, para la estudiante Paula Salsamendi, C.I. 5061771-8.

b) Comunicar al Depto. De Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5.

8.

Visto: la solicitud de la docente Daniela Díaz de rectificar el acta de examen de la UCO de Psicología del Desarrollo, del período de

Febrero/2018, para la estudiante Cecilia Machado, C.I. 4287819-4

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de examen de la UCO de Psicología del Desarrollo, del período de Febrero/2018, para la estudiante Cecilia Machado, C.I. 4287819-4

b) Comunicar al Depto. De Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5.

9.

Visto: la solicitud del docente Sergio Dansilio, de rectificar el acta del examen de febrero/2018, de la UCO Neuropsicología, para las estudiantes:

Ana Laura Suna de Mello CI. 4.043.223-9

Ana Laura de León CI. 1.747.977-1

Lucía Brazeiro CI. 5.374.748-3.

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta del examen de febrero/2018, de la UCO Neuropsicología, para las estudiantes:

Ana Laura Suna de Mello CI. 4.043.223-9

Ana Laura de León CI. 1.747.977-1

Lucía Brazeiro CI. 5.374.748-3.

b) Comunicar al Depto. De Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5.

10.

Visto: la solicitud de la docente Elika Capnikas, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Camila Lorenzo, CI. 4.154.582, quien

no pudo inscribirse en Prácticas de Graduación y solicita entregar al próximo período de junio 2018.

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG de la estudiante Camila Lorenzo, CI. 4.154.582, para el próximo período de junio teniendo en cuenta que puede solicitar una segunda prórroga hasta que complete la cursada de las prácticas.

b) Comunicar al Depto. De Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5.

11.

Visto: la solicitud de la estudiante Alison Lacabanna, CI.5.050.784-8, sobre una materia que cursó como Optativa, revalidarla como Cooperación Institucional.

La Comisión de Carrera sugiere se pase a consideración del PROREN, para su evaluación.5/5.

12.

Visto: la situación planteada con el docente Jorge Bafico, con respecto a la subida al Sistema Informático del TFG, de la estudiante Carolina Cáceres, CI. 4.405.303-5, el que fue autorizado por la Directora de la Licenciatura, el 19/3.

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la defensa del TFG de la estudiante Carolina Cáceres, CI. 4.405.303-5, para la segunda quincena de abril 2018.

b) Comunicar al Depto. De Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5.

Se levanta la Sesión a las 12 hs.